

#cpp
#comprapublicainnovadora
#cdti_innovación
PET cerebral



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Jornada de Presentación de Licitación de Compra Pública Precomercial

CPP 08/2023AB (DCCPI/OCPI)



Principales Aspectos Administrativos del Pliego

**COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE SERVICIOS DE I+D, EN MATERIA DE
DESARROLLO DE UN ESCÁNER DE ALTA RESOLUCIÓN DE TOMOGRAFÍA POR
EMISIÓN DE POSITRONES (PET) PARA USO CEREBRAL**

Mercedes Avilés
OCPI. CDTI



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



- Funcionamiento CPP CDTI
- Marco de la CPP 08/2023AB (DCCPI/OCPI)
- Identificación del pliego
- Características generales de la contratación
- Adjudicación
- Criterios de Adjudicación
- Presupuesto
- Fases del contrato
- Plazos de ejecución
- Contenido de las ofertas
- Solvencia y Garantías
- Condiciones especiales de ejecución
- Presentación de ofertas
- Resolución de dudas y consultas



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

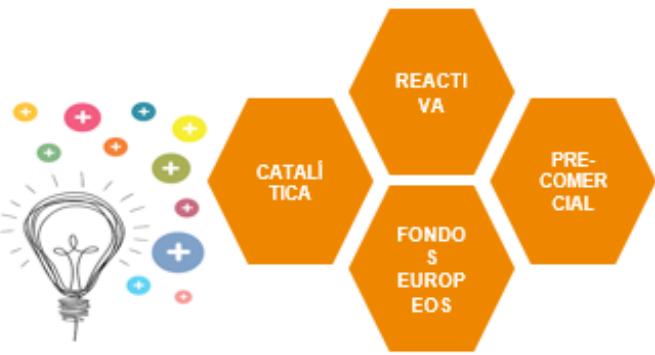


FUNCIONAMIENTO DE CPP EN CDTI

compra pública
innovadora

- **EPE del MICINN** que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas.
- **Financia la I+D empresarial** fondos propios y europeos, a través de subvenciones, ayudas parcialmente reembolsables o **compra pública precomercial (CPP)**

<https://www.cdti.es/>



APROXIMACION VENTAJOSA de la CPP

- **para las EEPP:** modernización, prototipos de primeros productos o servicios, innovadores, que resuelvan necesidades públicas (*early adopters*)
- **para las empresas:** Proporciona un entorno real de pruebas para validar tecnología

FUNCIONAMIENTO DE CPP EN CDTI

- El **CDTI actúa como licitante (comprador)** de servicios I+D para el desarrollo de prototipos/validadores tecnológicos.
- Tecnologías **demandadas** por **Entes Públicos**, que actuarán como validadoras de los prototipos en entorno real.
- Los **prototipos** desarrollados se ceden a los EEPP usuarios.



- Desarrollo de tecnologías **no existentes en el mercado** (TRLs 4-5 a 6-7).
- **End-to-end** del ciclo de vida del proyecto



MARCO CPP 08/2023AB (DCCPI/OCPI)

compra pública
innovadora

PLIEGO

OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de I+D (excluido LCSP art. 8). Compra Pública Precomercial para el desarrollo de un “ ESCÁNER DE ALTA RESOLUCIÓN DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) PARA USO CEREBRAL ”.		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	ABIERTO		
CARACTERÍSTICAS	Especificaciones Técnicas (Anexo I)		
DPIs	Titularidad del adjudicatario		
CONDICIONES ESPECIALES EJECUCIÓN	Fomento contratación femenina Medioambientales – Principio DNSH Protección de datos de carácter personal		
CRITERIOS ADJUDICACIÓN	Gran peso de los aspectos técnicos y el carácter innovador.	No Evaluables fórmulas 80%	Evaluables fórmulas 20%

Financiación:

Cofinanciada con fondos europeos del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**.

Los fondos imponen **requisitos medioambientales** según el principio de no causar un daño significativo (DNSH).

Cesión de los prototipos:

El prototipo pre-operacional resultante será cedido a CIBER que proporcionará el entorno real necesario para validar la tecnología.

Identificación del Pliego

Título	Compra Pública Precomercial para el desarrollo de ESCÁNER DE ALTA RESOLUCIÓN DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) PARA USO CEREBRAL.
Expediente	CPP 8/2023 AB (DCCPI/OCPI)
Entidad Adjudicadora	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Publicación	PLACSP (11/11/2023,).Web de CDTI.
Plazo presentación	Fecha fin de presentación de ofertas el 07/12/2023 a las 11:00.
Normativa de aplicación	<p><u>Fondos Europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Reglamento (UE) 2021/241• Real Decreto-ley 36/2020, Orden HFP/1030/2021, Orden HFP/1031/2021, Guías técnicas de aplicación del DNSHP (Principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente). Así como el resto de normas de desarrollo dictadas en la materia relativas al Plan de Recuperación, Transformacion y Resiliencia (PRTR). <p><u>Contratación pública:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público según art.8, pero se rige por sus principios de confidencialidad, publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.

Características generales de la contratación (I)

Financiación	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea y patrimonio propio del CDTI.
Objeto del contrato	Servicios de I+D para el desarrollo de UN ESCÁNER DE ALTA RESOLUCIÓN DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) PARA USO CEREBRAL
Plazo de ejecución	24 meses desde formalización del contrato distribuidos en 3 fases.
Entidad usuaria	Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)
Verificación preoperacional	El escenario de verificación deberá contemplar: <ul style="list-style-type: none">• El cumplimiento de los requisitos funcionales, con especial atención a la sensibilidad y resolución espacial.• La realización de estudios de imagen en pacientes con alguna de las patologías candidatas (Alzheimer, Parkinson, etc.)• El cumplimiento de condiciones estándares de cualquier ensayo clínico.
Demostrador tecnológico	Una vez acabada la fase III el prototipo del sistema permanecerá como demostrador tecnológico en el CIBER (Madrid), durante 5 años .



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Características generales de la contratación (II)

Presentación	Electrónica a través de PLACSP.
Procedimiento	Abierto. No lotes.
Subcontratación	Indicarse en el DEUC la parte del contrato a subcontratar, porcentaje, nombre o perfil de los subcontratistas. No se podrán subcontratar las tareas de dirección y gestión del proyecto.
CPVs	<ul style="list-style-type: none">73100000-Servicios de investigación y desarrollo experimental.33124000-Aparatos y material para diagnóstico y radiodiagnóstico73200000-Servicios de consultoría en investigación y desarrollo73300000-Diseño y ejecución en materia de investigación y desarrollo
Servicios de I+D	<ul style="list-style-type: none">Soluciones innovadoras, inexistentes en el mercado. No tendrán valoración aquellas propuestas que se fundamenten en la aplicación de tecnologías ya desarrolladas y que ya han sido implementadas en aplicaciones comerciales.Desarrollo ad-hoc de nuevas funcionalidades y capacidades en base al empleo de conocimientos y técnicas de índole científica y tecnológica que dé lugar a mejoras sustanciales sobre el estado actual de la oferta tecnológica en mercado que permita dar respuesta integral a las necesidades públicas detectadas por el CIBER y que se puedan validar en entorno pre-operacional.Valor superior al 50% del precio del contrato, lo que reflejará en las correspondientes facturas.
Estado del arte	<ul style="list-style-type: none">Se requiere un salto tecnológico de TRL 4 a TRL 7 (demostración del prototipo en entorno pre-operacional).

Adjudicación

Ejecución	Por fases eliminatorias, con un esquema de adjudicatarios 4-2-2.
Contrato	Un único contrato por adjudicatario para todas las fases, con pagos tras finalización y certificación de cada fase.
Fases	<ul style="list-style-type: none">✓ FASE I: Diseño de la solución.✓ FASE II: Desarrollo de un prototipo o pruebas de la solución propuesta. Consta de 2 hitos:<ul style="list-style-type: none">▪ Hito intermedio no eliminatorio, sin pago, que recoja al avance de los trabajos ejecutados.▪ Hito final eliminatorio.✓ FASE III: Verificación pre-operacional.
Retornos económicos	<p>Retornos económicos futuros (sobre ventas netas) *% ventas netas obtenidas por la futura explotación del resultado comercial del servicio objeto contrato.</p> <p>Retornos económicos futuros (participación en capital) *Importe sobre el que se dará opción de conversión a CDTI, bien en acciones/participaciones sociales de la empresa adjudicataria o en acciones/participaciones sociales de una nueva empresa que se constituirá con objeto de explotar la tecnología generada en este contrato.</p>
Criterios evaluación	<p>No evaluables mediante fórmulas (80%)</p> <p>Evaluables mediante fórmulas (20%)</p>



Criterios de adjudicación

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN MÁXIMA
CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		(SOBRE B) (80%)
1	SOLUCIÓN TÉCNICA	Adecuación de la solución al reto
	Total: 50 puntos (*Umbral: 25 puntos)	Carácter innovador de la solución
		Derechos de propiedad industrial / intelectual
		Otras características técnicas
2	PROPIUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	10
	<ul style="list-style-type: none"> Dimensionamiento equipo humano (5) Medios disponibles (5) 	
3	PROPIUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO	10
	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de ejecución, con descripción clara y pormenorizada del cronograma de tareas, hitos y entregables (5) Adecuación al proyecto del plan de gestión de riesgos y contingencias propuesto (5) 	
4	PLAN DE VIABILIDAD	10
	<ul style="list-style-type: none"> Viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones aportadas en base a las prescripciones establecidas pliego (3) Plan de negocio y tiempo de implantación, de la solución propuesta (5) Adaptabilidad y flexibilidad, de las soluciones aportadas ante nuevos requisitos y funcionalidades o cambios en marcos regulatorios (2) 	
	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	(SOBRE C) (20%)
		20 puntos
1	PRECIO TOTAL FASES	10
2	RETORNOS ECONÓMICOS FUTUROS (VENTAS NETAS)	5
3	RETORNOS ECONÓMICOS FUTUROS (CAPITAL)	5
		TOTAL
		100



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Presupuesto

compra pública
innovadora

Presupuesto base de licitación (sin IVA): Nueve millones doscientos mil euros (**9.200.000,00 €**)

El contrato se ejecutará por fases, con posibilidad de que existan múltiples adjudicatarios en cada fase (mayor concurrencia, menor riesgo).

FASE	Nº máximo de adjudicatarios	Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)	Presupuesto Base de Licitación (PBL) sin IVA	IVA (21%)	PBL con IVA
Fase 1	4	479.179 €	1.916.715 €	402.510 €	2.319.225 €
Fase 2	2	1.967.381 €	3.934.761 €	826.300 €	4.761.061 €
Fase 3	2	1.674.262 €	3.348.524 €	703.190 €	4.051.714 €
TOTAL		4.120.821 €	9.200.000 €	1.932.000 €	11.132.000 €



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA EN RED



EJECUCIÓN POR FASES ELIMINATORIAS

Estructura 4-2-2	En cada Fase
<ul style="list-style-type: none">• FASE I: Diseño de la solución (eliminatorio)• FASE II: Desarrollo de un prototipo de la solución propuesta.* Hito Intermedio no eliminatorio. Hito Final (eliminatorio)• FASE III: Verificación pre-operacional.	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones de seguimiento periódicas.• Posibles visitas in situ.• Certificación de fase.• Facturación y pagos. <p>* Posible pago adelanto 20%</p>

CERTIFICACIÓN DE FASE

CERTIFICACIONES DE FASE (eliminatorias)

Clasificación motivada del adjudicatario:

SATISFACTORIA >50% / NO SATISFACTORIA \leq 50%

\geq 50% a <85% Pago proporcional a la puntuación

\geq 85% Abono total del presupuesto .

EXITOSA/NO EXITOSA:

NO PASA DE FASE. <55 puntos o propuestas con mejor puntuación

PASA DE FASE > 55 puntos.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL HITO INTERMEDIO DE LA FASE II

El Equipo Responsable del Contrato clasificará las justificaciones del Hito Intermedio de la Fase II como:

- **No Conforme:** no se ha alcanzado el grado de ejecución esperado.
- **Conforme:** sí se ha alcanzado el grado de ejecución esperado.

- Con respecto al RESULTADO:

El Equipo Responsable del Contrato emitirá un informe motivado del hito intermedio. El resultado no conforme no implicará la no continuidad en la ejecución del contrato. No obstante, sí se tendrá en cuenta en la evaluación final de la fase II.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Possible pago adelanto 20% FASE II

Abono a cuenta por operaciones preparatorias:

SI

Condiciones: Al inicio de la Fase II, y previa solicitud del adjudicatario, se podrá realizar un pago a cuenta por un importe máximo de hasta el **20% del presupuesto total correspondiente a dicha fase** como abono a cuenta para la financiación de las operaciones preparatorias, previa solicitud expresa del adjudicatario tras la certificación de la Fase I.

La solicitud deberá expresar la cuantía exacta del abono a cuenta y deberá ser garantizada mediante aval bancario intervenido ante notario.

Contenido de las ofertas

Las ofertas deberán hacer referencia a **todas las fases del contrato y al total de la solución**.
Se presentarán en tres “sobres” o archivos electrónicos independientes:

SOBRE	DOCUMENTACIÓN	CONTENIDO
A	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. (Documentación Administrativa)	<ul style="list-style-type: none">• DEUC: Formulario documento europeo único de contratación (Anexo II)• Declaración responsable de pertenencia a grupo empresarial (Anexo III)• En su caso, compromiso de constitución en Unión Temporal de Empresas (Anexo XVII)
B	Proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas. (Documentación Técnica)	<ul style="list-style-type: none">• Memoria DNSH (Anexo X)• Memoria técnica (Según contenido mínimo de la cláusula IV.2.2)• Declaración sobre derechos de propiedad intelectual o industrial previstos (Anexo IV)
C*	Proposición relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. (Documentación Económica)	<ul style="list-style-type: none">• Oferta económica (retornos económicos) (Anexo V)

* Únicamente será pública la apertura del Sobre C, prevista el día **21/12/ 2023 a las 11:00h.**

Solvencia y garantías

SOLVENCIAS

SOLVENCIA ECONÓMICA	SOLVENCIA TÉCNICA (al menos una)
<p>Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los cinco últimos ejercicios concluidos, deberá ser al menos igual a 1.000.000,00€</p>	<p>Servicios de I+D realizados para terceros (de similar naturaleza) en los últimos 5 años. Importe mínimo 600.000 €</p>
	<p>Proyectos internos de I+D (de similar naturaleza) en los últimos 5 años. Importe mínimo 600.000 €</p>
<p>Forma de acreditación: Declaración responsable del empresario ó Inscripción en el ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público) a tenor de su contenido y salvo prueba en contrario.</p>	<p>Forma de acreditación: Relación indicando el importe, la fecha y el destinatario. Acompañar con documentos acreditativos (certificación, informes motivados vinculantes o cualquier otro medio de prueba oportuno).</p>

GARANTÍA

Garantía definitiva: **3 % del importe de adjudicación**, IVA excluido.

Tipo de garantía: **aval bancario intervenido ante notario**.

Condiciones especiales de ejecución

Las condiciones especiales de ejecución del contrato serán las establecidas en el ANEXO VII. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

- a) Fomento de la contratación femenina
- b) En materia medioambiental: Principio DNSH.
- c) Protección de datos de carácter personal.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

CUMPLIMIENTO: Cumple con los requisitos establecido.

Control y seguimiento por responsable del contrato

INCUMPLIMIENTO: No cumple con los requisitos establecidos

Infracción grave. Imposición de las penalidades establecidas en el pliego

El control efectivo del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución será realizado por el responsable del contrato, mediante la evaluación de las declaraciones responsables en cada justificación de fase y documentación acreditativa **en cualquier momento durante la vigencia del contrato.**

Presentación de ofertas

**Plazo de
presentación**

Antes de las **11:00 h del 07/12/2023**.

**Lugar de
presentación**

Plataforma de Contratación del Sector Público (presentación
electrónica)

Apertura de sobres

Únicamente será pública la **apertura del Sobre C**, prevista el
21/12/2023 a las **11:00h**.

Resolución de dudas y consultas

compra pública
innovadora

- Las dudas y consultas realizadas se podrán contestar al momento o, posteriormente a través del documento de Preguntas Frecuentes (FAQ).
- Las dudas y consultas pueden plantearse en cualquier momento a través del correo electrónico habilitado contratacion.cpi@cdti.es
- Las preguntas frecuentes se irán actualizando de manera periódica en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



¡Gracias por su interés!

www.cdti.es
ocpi@cdti.es



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

